

## ACTA CONSEJO DIRECTIVO

**Reunión:** 6 de diciembre de 2017.

**Asisten:** Sra. Marisa Souza (Presidente), Sr. Edgardo Piñeiro (Secretario), Sr. Víctor Rodríguez (suplente por Pro-Secretario), Daniel Rodríguez (Vicepresidente), Cra. Irene Vidal (Tesorero – Delegada Casmu-lampp).

**Concurren:** Sra. Maysa Espinosa, Dr. Gonzalo Martínez.

**Hora de Comienzo:** 16:45 hs.

**Hora de Finalización:** 18:30 hs.

- 1) Lectura y aprobación acta de Consejo Directivo del 29 de noviembre 2017.
- 2) Complemento extraordinario anual a jubilados por rendimiento de inversiones. Secretario General plantea la siguiente moción de resolución:

### **Complemento extraordinario anual a Jubilados por rendimiento de Inversiones**

#### **Valorando:**

- Los resultados del ejercicio octubre 2016 a setiembre 2017.
- Los aportes (socios más Casmu) que han superado el monto de las prestaciones, brindadas por toda causal, en todo el período.
- El Análisis de Viabilidad Actuarial de setiembre 2017 que ratifica informes anteriores para un período de 23 años.

#### **El Consejo Directivo de CAFUCA resuelve:**

- Otorgar un complemento extraordinario por rendimiento de inversiones de \$ 2200 (dos mil doscientos) para cada jubilado con prestación vigente por única vez.
- Fijar el 22 de diciembre de 2017 para hacer efectivo el mencionado complemento.

Esta resolución no genera precedente. Si el rendimiento lo amerita, en cada ejercicio contable se analizará el cumplimiento de las valoraciones detalladas para actuar en consecuencia.

Puesta a votación se reciben los siguientes votos. Por la afirmativa: Víctor Rodríguez, Edgardo Piñeiro.

Por la negativa: Marisa Souza, Daniel Rodríguez y Cra. Irene Vidal.

Por lo tanto la resolución es negativa.

3) Informe semanal Jefe Administrativo.

3.1 – Se recibe invitación de Caminos (Cooperativa de Cuidados y Salud Integral) para la celebración de su 15° aniversario, a desarrollarse en Coop. Bancaria el 19 de diciembre a las 20 hs.

3.2 – Solicitud préstamo especial socia con préstamo en curso, recientemente concedido, del cual presenta un impago. No se autoriza.

3.3 – Informe sobre préstamos especiales en UI concedidos, el cual detalla el pago de cuotas de cada socio activo. Integran la nómina 22 socios con dos o más cuotas impagas, quince de ellos con cuatro y más cuotas. Se analizará en cada caso si se utiliza la vía de descuento a través de Casmu ó banco.